

Información Registral expedida por:

HERMES REGO VALCARCE

Registrador/a de la Propiedad de SABADELL 1

DE LA REPUBLICA, 31 2º
08202 - SABADELL (BARCELONA)
Teléfono: 937258600
Fax: 937262612
Correo electrónico: sabadell1@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL, S.A. (VIMUSA)

con DNI/CIF: A08233991

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F54PT19Z3**

(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N°1 DE SABADELL

c/ De la Republica, 31 2º PISO
08202 SABADELL (Barcelona)
Tlf. 93.725.86.00 Fax 93.726.26.12

Fecha de Emisión: CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FINCA DE SABADELL N°: 68629

CODIGO REGISTRAL UNICO: 08100000704983

DESCRIPCION DE LA FINCA

URBANA. PORCIO DE TERRENY situada a Sabadell, de forma rectangular, amb una superficie de VUIT-CENTS SEIXANTA-U METRES AMB NORANTA-DOS DECIMETRES QUADRATS. LIMITA: al Nord en línia recta de dinou metres amb setanta centimetres amb el carrer de Jaume Huguet; a l'Est en línia recta de quaranta-tres metres amb setanta centimetres amb finca de la qual se segregà; al Sud en línia recta de dinou metres amb setanta centimetres amb l'Avinguda dels Paraires; i a l'Oest en línia recta de quaranta-tres metres amb vuitanta centimetres amb el carrer de l'Abat Escarré, número dos.

No se ha realizado análisis de coordinación con el Catastro, y para el caso de que conste asignada a esta finca la Referencia Catastral no supone coordinación con el Catastro.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO

ALTA

HABITATGES MUNICIPALS DE SABADELL S.A. A08233991 3784 1508 76 2
100,00000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de permuta.
Formalizada en escritura con fecha 30/10/06, autorizada en SABADELL, por DON JOSÉ ANTONIO SIMÓN HERNÁNDEZ, nº de protocolo 5885.
Inscripción: 2ª Tomo: 3.784 Libro: 1.508 Folio: 76

INFORMACION URBANISTICA, MEDIOAMBIENTAL O ADMINISTRATIVA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 9.a inciso segundo de la Ley Hipotecaria, la indicada finca está sujeta al Decreto 584/1972 de 24 de Febrero, de servidumbres aeronáuticas -BOE de 21 de Marzo de 1972- y al RD 1843/2009 de 27 de Noviembre, de servidumbre aeronáutica del aeropuerto de Sabadell, -BOE de 29 de Enero de 2010- por ser el municipio de Sabadell, según su artículo 4, uno de los municipios afectados.



C.S.V.: 20810028E7072FFC

CARGAS

LIQUIDACION O LIQUIDACIONES que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de cinco años, según nota de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, al margen de la inscripción 3^a.

LIQUIDACION O LIQUIDACIONES que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por el plazo de cinco años, según nota de fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, al margen de la inscripción 3^a.

Alegada Exención, queda afecta por CINCO años al pago de la liquidación o liquidaciones, que en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS, según nota de fecha CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, al margen de la inscripción 4^a.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, antes de la apertura del diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SABADELL 1 a día cinco de mayo del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 20810028E7072FFC

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).